



GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO

GOBERNACION DE BOLIVAR

289

RESOLUCION No.

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bolívar"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en Cartagena de Indias, dotada de Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 3671 del 08 de Noviembre de 1999, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones No. 274 del 06 de Marzo de 2.000, No. 100 del 28 de Febrero de 2017, y No. 717 del 04 de Septiembre de 2.017, expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **MOISES BENITO MARRUGO DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.211.107, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOLIVAR**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido entre el 03 de Febrero de 2019 hasta el 02 de Febrero 2.023, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No. 007 de fecha 21 de Abril de 2.019, y Acta No. 008 del 21 de Abril de 2019.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, y Órgano de Disciplina de la **LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DE BOLIVAR**, para el periodo estatutario comprendido entre el 03 de Febrero de 2019 hasta el 02 de Febrero 2.023, de conformidad con Acta de Asamblea Extraordinaria No. 007 de fecha 21 de Abril de 2.019, y Acta No. 008 del 21 de Abril de 2019, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Presidente y Rep. Legal	MOISES BENITO MARRUGO DUQUE	73.211.107
Vicepresidente	INGRID YANET BARRETO POLO	30.838.650
Secretario	JOSE LUIS MARRUGO MARRUGO	1.128.055.465
Tesorero	JORGE ELIECER CAMARGO ROMERO	79.506.512
Vocal	JAIME ALFONSO VELEZ ORTEGA	9.299.298

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
Revisor Fiscal Principal	EDITH DEL R. AGUDELO MIRANDA	33.103.043 T.P. No. 116554-T
Revisor Fiscal suplente	ERICA RAMOS BLANCO	45.519.198 T.P. No. 155166-T

**Bolívar
primero**



GOBERNACION DE BOLIVAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

GOBERNACION DE BOLIVAR

RESOLUCION No. 289

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bolívar"

CARGO	ORGANO DE DISCIPLINA	
	NOMBRE	CEDULA
Por la Asamblea	ADEL ENRIQUE PAYARES AGUILAR	73.009.754
Por la Asamblea	JOSE MIGUEL ROMERO PEREZ	1.050.959.607
Por el Órgano de Admon	IVAN BASILIO DIAZ OLMOS	1.002.240.659

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 23 de junio de 2020


VICENTE BLEL SCAFF
Gobernador de Bolívar


JUAN MAURICIO GONZALEZ NEGRETE
Secretario Jurídico

4/2
Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Directora Grupo de Conceptos y Actos Administrativos, y Personería Jurídica

**Bolívar
primero**